Asunto: Se convoca a Sesión número XXIV Ordinaria.

Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato 2021-2024. Presente.

La que suscribe, Laura González Hernández, Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 61, 63, 65, 69 y 128, fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito convocar a los integrantes del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; a la Sesión número XXIV Ordinaria, la cual tendrá verificativo en punto de las 12:00 doce horas del día 4 de Mayo del año 2022, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, ubicado en la Plaza Principal número 8, de la zona centro, de esta ciudad, misma que se propone se desarrolle bajo el siguiente:

Orden del día.

- 1. Lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.
- 2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y en su caso aprobación de actas de sesión
 - A) Acta de sesión número XVIII de fecha 30 de Marzo del 2022.
 - B) Acta de sesión número XIX de fecha 01 de Abril del 2022.
 - C) Acta de sesión número XX de fecha 05 de Abril del 2022.
- 4. Comunicados de las autoridades de la Federación y del Estado.
- 5. Correspondencia particular y de corporaciones.
- 6. Proposiciones de los miembros del Ayuntamiento.
- 7. Informe de comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.
 - **A)** Bajo oficio REG 121/2022, suscrito por los integrantes de la Comisión Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial mediante el cual remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

La corrección de las coordenadas de la zona de preservación ecológica del conjunto territorial ubicado en el Noreste de la cabecera municipal del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, conformado por los predios el Charco del Ingenio, el cual forma parte del predio conocido como las Colonias, Parque Landeta, el cual forma parte del predio conocido como Casco de Landeta, las zonas de jurisdicción federal correspondientes a Bordo de San Carlos, Arroyo la Longaniza, Presa las Colonias, Arroyo del Obraje, Presa del Obraje, Parque recreativo M.J. Clutier (hoy Parque Bicentenario La Corregidora), así como la poligonal que circunda el perímetro de dichos predios y zonas federales en un radio



de 300 trescientos metros lineales. Dicha corrección consiste en adecuar las coordenadas de la referida zona de conformidad al polígono de la UGAT (Unidad de Gestión Ambiental Territorial) 40 contenida en el actual Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial 2019-2040 (PMDUOET). Y así evitar el sinsentido de que una sección considerable de la zona de preservación ecológica, al Sur Oriente, quede fuera del área natural de El Charco del Ingenio sobre zonas densamente urbanizadas como el Fraccionamiento Ignacio Ramirez y la Colonia Azteca. Lo anterior conforme a la documental que se anexa.

- 8. Asuntos que el Presidente considere deban tratarse.
 - **A)** Bajo oficio PM-0310/04/2022, suscrito por Mauricio Trejo Pureco, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

La propuesta para que en el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, se implemente la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para el periodo 2022 – 2024, herramienta diseñada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Lo anterior conforme a la documental anexa.

ATENTAMENTĘ.

Lic. Laura González Hernández

Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento.

San Miguel de Allende, Guanajuato a 03 de Mayo del 2022.